

Cinco Peones. Con Cédula anterior, y Es
presu de oficio 136

Oro en este Ayuntamiento un Informada
por el Sr. Juan Baptista Ornelas Su Capitan y
Comendador de Plantas en el presente año en
asumpto a Alamedar, uero de las, y Contendia
por esta Ciudad Nueva que por un Cavallero
Procurador Cénico general se valga en Justicia
pidiendo sobre ello todas las providencias que sean
Convenientes. Sin perjuicio de lo que pidere o hu
viera pedido el Cavallero Procurador Cénico Per
venero, Como en asumpto que es de beneficio de
publico

El Señor D. Joaquin Rato Procurador Cénico Gral
dio Cuenta a esta Ciudad que su maiordomo de
Proprios conlega a la subministracion de papel
Sellado que no ha presu para el acoumiento
de las Cauras que de esta Ciudad se hallan por
dante, y entorcedo Nueva repare oficio a la
M. Junta de Promos y Justicia a fin de
que mande a los maiordomos entregue a los Cava
lleros Procuradores Cénicos general, y al Procura
dor de el Numero desta Ciudad Alfonso Brando
Mexas el papel que sea necesario para el
Seguimiento de dichas dependencias por
dante, y que por dicho Valor no se